

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 135

Impreso el día 8 de junio de 2026

Término del artículo 113: 18 de junio de 2026

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Centésimo quincuagésimo** aniversario de la fundación de la ciudad de Puán, provincia de Buenos Aires, celebrado el día 5 de junio de 2026. Expresión de beneplácito. **Juliano**. (1.799-D.-2026.)

Varinia L. Marín. – Fernando Monguillot. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana C. Serquis. – Yolanda Vega. – Pablo R. Yedlin. – María I. Zigarán.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Juliano, por el que se expresa beneplácito por el 150° aniversario de la fundación de la ciudad de Puán, provincia de Buenos Aires, a conmemorarse el 5 de junio de 2026; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 150° aniversario de la fundación de la ciudad de Puán, provincia de Buenos Aires, conmemorado el 5 de junio de 2026.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2026.

Estela M. Neder. – Javier Andrade. – Luis E. Basterra. – Celia Campitelli. – Abelardo Ferrán. – Mónica Frade. – Itai Hagman. – Marianela Marclay. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Juliano, por el que se expresa beneplácito por el 150° aniversario de la fundación de la ciudad de Puán, provincia de Buenos Aires, a conmemorarse el 5 de junio de 2026. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

Estela M. Neder:

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito al conmemorarse el próximo 5 de junio del corriente año el 150° aniversario de la fundación de la ciudad de Puán, provincia de Buenos Aires.

Pablo Juliano.